

RADICADO: 138-36-40-89-002-2021-00393-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: PLASTICOS FAYCO S.A
DEMANDADO: ANDEAN GRAINS CORP S.A.S

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, al Despacho el expediente contentivo del proceso de la referencia, informando que no fue subsanada la demanda. Provea. Turbaco (Bolívar), 06 de octubre de 2021.

KAREN T. PADILLA HORMECHEA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL DE TURBACO (BOLÍVAR), seis (06) de octubre dos mil veintiuno (2021)

Encontrándose al Despacho, el proceso EJECUTIVO SINGULAR de la referencia, se observa que esta Casa Judicial, mediante auto de fecha 01 de septiembre de 2021, resolvió su inadmisión, otorgando a la parte demandante el término de cinco (5) días a fin de que subsanara la misma, sin embargo, no fue allegado memorial para tal fin.

Ahora bien, advirtiéndole que la parte solicitante NO cumplió dentro del término legal otorgado de subsanar la solicitud, este Despacho de conformidad a lo señalado en el Art 90 del C.G.P., rechazará la misma.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco (Bol),

RESUELV E:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda EJECUTIVO SINGULAR promovida por la entidad PLASTICOS FAYCO S.A contra ANDEAN GRAINS CORP S.A.S, por no haberse subsanado.

SEGUNDO: HÁGANSE las anotaciones en los libros respectivos y en la plataforma Tyba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Electrónicamente

LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 062 Hoy 07-OCTUBRE-2021
KAREN T. PADILLA HORMECHEA. SECRETARIA

Firmado Por:

Lina Sofia Martinez Salcedo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Turbaco - Bolivar

RADICADO: 138-36-40-89-002-2021-00393-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: PLASTICOS FAYCO S.A
DEMANDADO: ANDEAN GRAINS CORP S.A.S

Código de verificación: **4b349ebffbbaa0da8d6e1f1027c1c8c6018bfc4c7a215258987817810527138b**

Documento generado en 06/10/2021 02:13:09 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>